

1. INTRODUCCION

A partir de la década de los sesenta, Jalisco, y particularmente el área metropolitana de Guadalajara, experimentan un importante flujo de inversiones foráneas, principalmente transnacionales en diversas ramas de la industria. Asimismo registra, en este periodo, la consolidación y expansión de sus industrias "tradicionales", orientadas a la fabricación de bienes de consumo, la proliferación de pequeños talleres y un incremento notable en su actividad comercial. (1)

Junto con esto, y debido en parte a ello, se origina un considerable incremento de su población, en el que el flujo de inmigrantes juega un importante papel, sobre todo en el crecimiento de determinadas localidades, como Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Puerto Vallarta y Ocotlán, que en conjunto recibieron 65.983 personas en el año de 1969, de las cuales el 80% se concentraron en la primera.

Este crecimiento del área metropolitana de Guadalajara -que comprende también los municipios de Tlaquepaque y Zapopan- registra tal magnitud que en sólo 20 años pasa, de albergar el 25.2% de la población total del estado en 1950, a representar el 44.1% de la misma en 1970 (véase cuadro I).

CUADRO I PARTICIPACION DEL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA EN LA POBLACION TOTAL DEL ESTADO DE JALISCO
(1950, 1960, 1970)

	JALISCO	AREA METROPOLITANA	%
1950	1 746 777	440 528	25.2
1960	2 443 261	851 155	34.8
1970	3 296 586	1 455 824	44.1

FUENTE: VII, VIII y IX Censos Generales de Población.

Inserta en este proceso de expansión industrial y poblacional, entonces, es donde hay que ubicar el surgimiento y desarrollo de la industria televisiva en Guadalajara.

Consolidada en 1955, al constituirse el monopolio de Telesistema Mexicano, S.A., mediante la fusión de los Canales capitalinos (2, 4 y 5), la industria de la televisión aniquilaba la competencia y orientaba sus recursos hacia la expansión a provincia. Sin embargo, aunque los primeros pasos para constituir una estación televisora en Guadalajara habían sido dados a principios de los años 50, es hacia 1960 cuando las condiciones para su surgimiento se encontraban maduras y su funcionamiento resultaba ya impostergable.

Pero antes de entrar en materia, consideramos necesario señalar algunas determinaciones jurídico-políticas, que han influido poderosamente en el desarrollo de la televisión regional en México y, por ende, en el caso Guadalajara.

El artículo 6º del Título I, referente a los principios fundamentales, de la Ley Federal de Radio y Televisión, señala: "El Ejecutivo Federal, por conducto de las Secretarías y departamentos de Estado, los Gobiernos de los Estados, los Ayuntamientos y los Organismos Públicos, promoverán la transmisión de programas de divulgación con fines de orientación social, cultural y cívica". Esta es la única mención que se hace en la citada ley a los gobiernos estatales y municipales. Su papel es específicamente limitado a la promoción de programas. El papel protagónico lo desempeña el Ejecutivo Federal. Así lo declara, enfáticamente, el artículo 80. del Título II: "Es de jurisdicción federal todo lo relativo a la radio y la televisión", estableciendo en el siguiente artículo la competencia que sobre ella tienen las Secretarías de Gobernación, Educación Pública, Comunicaciones y Transportes y Salubridad y Asistencia.

Así, en principio, "los estados, sus instancias institucionales y sus grupos sociales, carecen de instrumentos para contrarrestar una estructura de los medios de comunicación, abiertamente centralista, antifederal y altamente antidemocrática". (2) A la soberanía estatal no se le reconoce ninguna competencia en el otorgamiento de concesiones para la explotación de un canal de radio o televi-

sión. Esto ha provocado que, para el otorgamiento de las mismas, solamente sean consideradas cuestiones de incumbencia federal, descuidando por completo las necesidades objetivas y particulares de la región en que será explotada dicha concesión. La puesta en práctica de esta política ha tenido "como consecuencia que la difusión masiva se centralice en el Distrito Federal, con la consiguiente pauperización de la creatividad y producción local y regional". (3) En el marco de estas determinaciones ocurrió el surgimiento y desarrollo de la televisión en Guadalajara.

2. LA TELEVISION EN GUADALAJARA

Para un mejor acercamiento al conocimiento del proceso de desarrollo de la industria televisiva en Guadalajara, hemos decidido subdividirlo en cuatro periodos que, a nuestro juicio, se pueden apreciar nitidamente y que son los siguientes:

- 2.1) Antecedentes (1952 a 1959)
- 2.2) La Televisión local (1960 a 1972)
- 2.3) Subordinación (1973 a 1981)
- 2.4) Aniquilación (1982)

2.1 ANTECEDENTES DE LA INDUSTRIA TELEVISIVA EN GUADALAJARA (1952-1959)

Atentos al previsible desarrollo de la televisión en México, Emilio Azcárraga Vidaurreta, propietario de la recientemente estrenada XEW-TV Canal 2 de la ciudad de México, junto con otros capitalistas, entre los cuales se encontraba su socio en la red nacional, Radio Programas de México, Clemente Serna Martínez, constituyen en octubre de 1952 una empresa mercantil destinada a la explotación comercial de una estación de televisión en Guadalajara, denominada "Televisora de Occidente, S.A.", con domicilio en Guadalajara, Jalisco, y una inversión inicial de 2'300,000.00 pesos, capital integrado por 23,000 acciones, suscritas de la siguiente forma: (4)

Emilio Azcárraga Vidaurreta	10,350
Lic. José Luis Fernández	5,750
Clemente Serna Martínez	3,450